



VISTO

- El pedido presentado por la Lic. Graciela Muratore en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"PROMOCION DE HABITOS SALUDABLE DESDE UN PERSPECTIVA EXTENSIONISTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COMPROMISO SOCIAL ESTUDIANTIL CON NIÑOS, ADOLESENTES Y FAMILIA"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de agosto de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **"PROMOCION DE HABITOS SALUDABLE DESDE UN PERSPECTIVA EXTENSIONISTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COMPROMISO SOCIAL ESTUDIANTIL CON NIÑOS, ADOLESENTES Y FAMILIA"**; bajo la Dirección de Lic. Emilia Johannesen, como coordinadora la Lic. Cristina González, como docentes Lilita Mansilla, Lic. Marta Abregu, Lic. Emilia Johannesen, Lic. Cristina González, Lic. Graciela Muratore y la Lic. Gloria Rodríguez.

ARTICULO 2º: Establecer que se llevará a cabo los días 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de octubre 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de noviembre, 3 y 5 de diciembre de 2018, con una duración de 60 horas reloj. Organizado por la Secretaria de Extensión de la Escuela de Enfermería y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC. La actividad está destinada a la comunidad en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FP/ms

[Handwritten Signature]
Sra. Méd. BEATRIZ G. CEROFI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



2701

[Handwritten Signature]
Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba